ANEXO No 7.

MODELO MULTAS Y SANCIONES

Pereira-Risaralda, 28 de enero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Pereira

Respetados Señores:

Con toda atención, me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que a la Fundación no le han hecho efectiva la garantía de seriedad de OFERTA u otra garantía, ni ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual, ni ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de selección.

Esperamos con lo anterior haber dado cumplimiento al requerimiento señalado en el presente pliego de condiciones.

Cordialmente,

Stefania Carolina Posada M.

FIRMA DEL REPRESENTANTE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CAROLINA POSADA MOLINA
DIRECCIÓN: Cr.17 10-21 Bodega Frisby PTA PCC Zona Ind.La Popa-Dosquebradas
CORREO ELECTRÓNICO: ehernandez@fundacionfrisby.org
TELÉFONO: 606 3301300